

Hospital de Rocha

Resolución 426/2021

Rocha, 13 de Diciembre de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 11/2021 para la adquisición de Alimentos con destino el Hospital de Rocha realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 28 de octubre de 2021 al cual se presentaron diecisiete oferentes: CONAPROLE, FARIAS BRUN CLAUDIA ANAHIY CHAPORE LUJAMBIO NESTOR CRECENCIO, FERNANDEZ ROCHA ARTIGAS Y ROCHA VICENTE SONIA, AMBROSI REGENT NICOLAS, INDUSTRIAS PESQUERAS VALYMAR S.A., MACHADO BRAÑAS RICHARD RAFAEL, SANQUILCO S.A., SOR SRL, ARANIL S.A., PINABEL SA, FERNANDEZ RIBERO YACI JOSE, AVICOLA FRONTINI S.A., FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A., GARBATEX S.A., LADIWOR S.A., POLAKOF Y CIA S.A. y VIDALER

CONSIDERANDO:

1. El informe de oficina de compras y el dictamen de la comisión asesora.
2. El informe emitido por la Gerencia Financiera.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 4984/2020 de fecha 28/10/2020.

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE ROCHA

RESUELVE:

- 1º.- Adjudicar la Licitación Abreviada N°11/2021 de suministro de Alimentos a las siguientes firmas:
- MACHADO BRAÑAS RICHARD RAFAEL ítem 1, 2 y 3 en un monto total de hasta \$ 419.959,00.
 - AVICOLA FONTINI S.A. Ítem 4, 5, 6 en un monto total de hasta \$ 674.000,00.
 - FERNANDEZ ROCHA ARTIGAS A Y ROCHA VICENTE SONIA ELIZABT Ítems 7 al 17 en un monto total de hasta \$ 1.668.780,00.
 - FARIAS BRUN CLAUDIA ANAHIY CHAPORE LUJAMBIO NESTOR CRECENCIO Ítem 18 al 47, 96, 99, 101, 102, 103 Y 105 en un monto total de hasta \$ 1.319.332,00.
 - CONAPROLE Ítem 48 al 51, en un monto total de hasta \$451,763,00.
 - LADIWOR SOCIEDAD ANONIMA Ítems 52 al 56, 66, 71, 72, 74, 75, 78, 83, 84, 86, 88, 89, 95, 98, 106, 108, 116 y 117 en un monto total de hasta \$196.085,00.
 - POLAKOF Y CIA S.A. ítems 55, 58, 59, 60, 63, 64, 68, 69, 70, 73, 77, 80, 85, 90, 92, 93, 94, 97 Y 104 en un monto total de hasta \$ 277.038,00.
 - PINABEL S A ítem

606

62 Y 67 en un monto total de hasta \$9.461,00. ARANIL S.A ítem 65, 79, 81 Y 82 en un monto total de hasta \$ 123.493,00. SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA ítem 87, 91, 100 Y 110 en un monto total de hasta \$ 79.792,00 . VIDALER S A ítem 109, 111 al 115 en un monto total de hasta \$ 238.925,00. SOR S.R.L. ítem 118 al 128 en un monto total de hasta \$ 464.881,00 .

2º.- No adjudicar los ítem: 57 y 107 (por precio inconveniente) y Items 61 y 76 por no corresponder a lo solicitado.

3º.- Plazo: La vigencia del presente contrato es por el ejercicio 2022, si al 1o. de enero de dicho año aún no se hubiera intervenido el gasto, su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE, teniendo como vencimiento final el 31/12/2022.

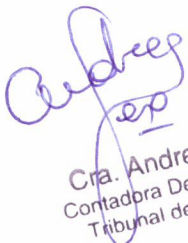
4º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

5º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de hasta \$ 5.923.509,00 (Pesos Uruguayos cinco millones novecientos veintitrés mil quinientos nueve) impuestos incluidos. Cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 rentas generales y/o financiación 1.2 recursos con afectación especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento. En todos los casos, se afectará el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas afectaciones respetando siempre el monto total licitado.

6º.- La presente resolución adquirirá carácter de definitiva una vez intervenido el gasto por el Órgano de Contralor competente.-

7º.- Pase a Área de Auditores Delegados de la Región Este.-


Dr. Martín Long
Director
ASSE - Hospital de Rocha

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
Sujeto a disponibilidad

Cra. Andrea Vera
Contadora Delegada del
Tribunal de Cuentas
07/03/2022

Hospital de Rocha

Resolución 133/2022

Rocha, 31 de marzo de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 11/2021 para la adquisición de Alimentos con destino el Hospital de Rocha realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 28 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que fue intervenido el 07/03/22 y notificados los oferentes el 21/03/22.
2. Que entra en vigencia el 1° de abril de 2022.
3. Que el proveedor Aranil S.A. renuncia a la adjudicación del Item 65 puré Instantaneo.
4. Que según el cuadro de puntos corresponde readjudicar a Pinabel S.A.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 4984/2020 de fecha 28/10/2020.

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE ROCHA

RESUELVE:

- 1º.- Readjudicar el Item 65 Puré Instantáneo de la Licitación Abreviada N°11/2021 de suministro de Alimentos, adjudicado a la firma ARANIL S.A. por un monto de \$ 87.688,00 y adjudicarlo a PINABEL S A por un monto de hasta \$ 99.997,00.
- 2º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de hasta \$ 5.935.819,00 (Pesos Uruguayos cinco millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos diecinueve) impuestos incluidos. Cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 rentas generales y/o financiación 1.2 recursos con afectación especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento. En todos los casos, se afectará el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas afectaciones respetando siempre el monto total licitado.
- 3º.- La presente resolución adquirirá carácter de definitiva una vez intervenido el gasto por el Órgano de Contralor competente.-
- 4º.- Pase a Área de Auditores Delegados de la Región Este.-


Dr. Martín Long
Director
ASSE - Hospital de Rocha